



United Nations

A/CONF.197/MC/L.1/Add.4



## Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Madrid

8 a 12 de abril de 2002

Distr.: limitada  
10 de abril de 2002  
Español  
Original: inglés

02 02 06/1-7196

Tema 9 del programa  
Declaración política y Plan de Acción Internacional  
sobre el envejecimiento, 2002

### Informe de la Mesa

Adición

### Proyecto de declaración política

*Relatora:* Ivana Grollová (República Checa)

1. En su \_\_\_\_\_ sesión, celebrada el 12 de abril de 2002, la Mesa aprobó los siguientes cambios en el texto del proyecto de declaración política<sup>1</sup> y recomendó que los aprobara la Asamblea.

2. El artículo 2 se revisó para que dijera:

“Celebramos el aumento de la esperanza de vida en muchas regiones del mundo como uno de los mayores logros de la humanidad. Reconocemos que el mundo está experimentando una transformación demográfica sin precedentes y que, de aquí a 2050, el número de personas de más 60 años aumentará de 600 millones a casi 2.000 millones, y se prevé que el porcentaje de personas de 60 años o más se duplique, pasando de un 10% a un 21%. Ese incremento será mayor y más rápido en los países en desarrollo, donde se prevé que la población de edad se multiplique por cuatro en los próximos 50 años. Esa transformación demográfica planteará a todas nuestras sociedades el reto de aumentar las oportunidades de las personas, en particular las oportunidades de las personas de edad de aprovechar al máximo sus capacidades de participar en todos los aspectos de la vida.”

3. El artículo 3 se revisó para que dijera:

“Reiteramos el compromiso contraído por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en sus procesos de seguimiento, y en la Declaración del Milenio, con respecto a la promoción de entornos internacionales y nacionales que promuevan el establecimiento de una sociedad para todas las edades. Además, reafirmamos los Principios y las Recomendaciones contenidos en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, que la Asamblea de las Naciones Unidas hizo suyo en 1982, y los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad aprobados por la Asamblea General en 1991, que ofrecieron una

<sup>1</sup> El texto del proyecto de declaración política figura en el documento A/CONF.197/3/Add.1 y 4.

